

El conflicto de la luz

Fijando actitudes

En la sesión del pasado lunes en el Ayuntamiento, se habló algo del asunto Lebón, que como es natural, no deja de preocupar a nuestros ediles en su doble concepto de problemas y representantes de esta ciudad. En dicha sesión se dió cuenta de las cartas enviadas por los Dignatarios de esta circunscripción Silvestre y Giménez Ramirez contestando a las excitaciones de la Corporación Municipal, para que hiciesen valer los derechos del vecindario, contra los proyectados atropellos que se amenazan. También enuncio el Sr. Orosco el propósito de someter a una Asamblea magna el convenio de un asunto, cuyo alcance y gravedad, no puede menos de considerarlo en cuestión de índole popular, que explica la intervención colectiva de los ciudadanos.

Todo ello, merece las debidas consideraciones, puesto que nos dá a conocer lo que podemos esperar de las representaciones aludidas, y sobre todo cómo fijan sus respectivas actitudes, al querer laborar por nuestra causa así los Diputados como los Alcaldes y el Ayuntamiento.

Nos parece muy bien la prontitud y diligencia, con que el Sr. Silvestre, haciendo cargo del conflicto que persistencia de Lebón en llevar a cabo las alteraciones del contrato cuestionaria a esta ciudad, gestionó un expediente diatario para evitar que en el momento menos esperado, se suprimiese el servicio por la ciudad que lo suministra.

La prontitud con que comunicó haberse dictado la reciente R. O. que impide hacerlo cuando pueda alterarse el orden público, prueba que sigue de cerca el asunto, y que cuenta con la lucidez de inteligencia que todos le reconocen.

Por a pesar de la confianza que se inspira en su inteligencia y bien razonada actuación no estimamos como él, según se desprende de los términos de su carta, que sea un asunto que se hayan conjurado los hechos que amenazaban al simpático pueblo de Almería.

Como hemos dicho, y él lo sabe mejor que nosotros, que la nueva seguridad que nos dá la R. O. para prevenir los peligros, es la de colocar al Ayuntamiento en actitud de alterar el orden, y esto si puede ser causa de una solución momentánea cuando la conculcación tenaz del derecho de un pueblo ocasiona una sacudida violenta de sus habitantes en forma imprevista y de incalculables consecuencias, no puede ser solución jurídica ni gubernamental de un conflicto planteado de antemano como lo está el actual, entre partes cuyos intereses son encontrados y sus deseos contrapuestos, en estos momentos y cuando ambas han acordado a los poderes públicos en demanda de las que cada una cree sus obligaciones que deben adoptarse cumpliendo con la Ley, porque si no hay otro medio, para garantizar el derecho de los ciudadanos y de los pueblos que obligar a éstos a que se saquen de la Ley para que sean respetados, huelga en absoluto la intervención de la autoridad pública y la actuación de los tribunales; de modo que en eso, no puede estar la solución definitiva y esta ciudad, que aún no ha perdido el instinto de conservación, no puede conformarse con ella, como único remedio, por antijurídica y peligrosa.

Al buen juicio de la gente de Almería, no puede ocultarse que los atropellos que contra ella se intentan, no dejarán de temerse mientras no se declaren improcedentes las pretensiones de la Compañía de alumbrado, desestimando sus recurros contra la cláusula del contrato que impide el alza de los precios y se confirme el acuerdo del Ayuntamiento prohibiendo los intentos de subida que tiene anunciados a los consumidores; y se sancione que no se le permita cortar las acometidas y se adopten las debidas garantías para que no burla sus contratos, retirándose del servicio sin pérdida de los materiales invertidos en el mismo; y sobre todo, mientras el Gobierno no ponga al Ayuntamiento en posesión de todo lo necesario, para que no falte la luz en Almería, en el caso de que a todo trance la Compañía abandonara ese servicio.

Entonces, sólo entonces es cuando podrá decirse que no será posible el atropello que amenaza a esta población y por consiguiente, lo que importa es que los valedores de Almería y en primer término sus Diputados y Senadores, procuren contrarrestando toda influencia partidista que pueda poner en juego a la empresa, que se dé soluciones inmediatas a esos graves extremos y los demás no menos importantes, que constituyen los graves empeños en que andan metidos Lebón y el Ayuntamiento, y con éste la totalidad del vecindario almeriense.

Mientras no, la situación sigue siendo alarmante y todo es de temer incluso la desesperación del pueblo, siempre atropellado, al ver que se le invita a la revuelta, por R. O.

La epístola del señor Giménez Ramirez es así mismo digna de alabanza y nos place, por ser opinión de Abogado tan competente la coincidencia de sus juicios con los expresados en el Ayuntamiento, en los centros y en la prensa de esta capital, respecto a que las pretensiones de Lebón no las consiente su contrato y por consiguiente, que es justa la oposición de este pueblo, a quien tan resueltamente se ofrece a defender, como cumple a sus deberes de Diputado.

Pero le remitimos a lo dicho para su compañero el señor Silvestre. Hasta ahora no creemos que se haya conseguido gran cosa para tranquilizar a Almería, y es preciso que con toda urgencia, sin demora alguna, se arranquen a las autoridades que están entendiendo en las distintas incidencias entre la empresa y el Ayuntamiento, las resoluciones favorables para el último, que tan remisas se manifiestan en concederlas.

Por último, el Alcalde cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento, piensa convocar en esta misma mañana a una reunión magna para pulsar definitivamente la voluntad y la actitud de la ciudad, contra los abusos de que se la quiere hacer víctima, a fin de ajustar a ellas los temperamentos de energía que tiene adoptados en el asunto, la Corporación Municipal.

Nos parece bien. Ahora que no deben invertirse los términos. Bien está, que el Ayuntamiento recabe el concurso, y la solidaridad de sus vecinos, puesto que es su causa la que sirve y por ella se muestra decidido a llegar a los últimos extremos; pero no se olvide que el Ayuntamiento no puede excusar las iniciativas y gestiones que, como tal Corporación ha de realizar, inspirándose en el deseo de sus administrados y sosteniendo el respeto a sus intereses legítimos.

En suma, el pueblo debe ayudar al Ayuntamiento, pero éste no debe confiar toda la carga de la gestión y la protesta a las masas populares, sino que ateniéndose a sus facultades legales, a la obligación imperiosa de responder del servicio de alumbrado que es de carácter municipal, y fortalecido por el apoyo de la población, debe dar cara al conflicto hasta vencer o sucumbir.



ALMERIA.—Grupo de las lindas señoritas que tomaron parte en la Fiesta de la Flor.

La fiesta de la flor en Almería

Apremios de tiempo y espacio nos han privado de ocuparnos de esta hermosa fiesta con toda la extensión que deseáramos; pero hoy nos apresuramos a subsanar esta deficiencia, dando la nota gráfica, que si en todos los sucesos de actualidad es apetecible, en aquellos en que se destaca la belleza y la gracia es absolutamente indispensable, como imperiosa exigencia del espíritu humano que tiende al bien como a su centro. Podría aquí el cronista extenderse en consideraciones filosóficas sobre la estética, pero le basta considerar que en orden a la belleza relativa la que menos "relatividad" valga el galicismo, ofrece la belleza femenina, porque es la que, en lo humano, más se aproxima a la absoluta, tanto física como moralmente. Lo prueba la misma índole caritativa de la fiesta; la basta considerar que en orden a la belleza relativa la que menos "relatividad" valga el galicismo, ofrece la belleza femenina, porque es la que, en lo humano, más se aproxima a la absoluta, tanto física como moralmente. Lo prueba la misma índole caritativa de la fiesta; la basta considerar que en orden a la belleza relativa la que menos "relatividad" valga el galicismo, ofrece la belleza femenina, porque es la que, en lo humano, más se aproxima a la absoluta, tanto física como moralmente. Lo prueba la misma índole caritativa de la fiesta;

Figuran en este grupo, como recordarán nuestros lectores, las señoritas, Candelaria Moreno, Carolina Villar, Esperanza Abadía, Antonieta Granados, Marina Granados, Emilia Santolalla, Teresa Santolalla, Carmen Idáñez, María Lozano, Marta Lucano, Lola Melián, Enriqueta Liria, Victoria Ronco, Ana Campos, Filomena Quiros, Encarnación Cantón, Amparo Pérez, Hortensia Lechuga, Lola Pujales, Rosario Pujales, Angela Cassinello, Pepa Cassinello, María González, Mar Ta Javera, Soledad Acosta, María Acosta, Lola Cassinello López, Araceli Cassinello López, Lola Pérez Burgos, María Pérez, Eloisa Fernández Bueso, Conchita Luna, Josefina Martínez, Candelaria Rodríguez, Anita Rodríguez, Gálor Rico, Carmencita García del Moral, Guillermina Vicián, Manuela Abadía, Virtudes Abadía y María Montejo.

Para todas ellas tiene EL DEFENSOR DE ALMERIA el más sincero homenaje de admiración y respeto, unido a la firme convicción de que todo cuanto se haga por enaltecer las artes y las ciencias, que sin la vida del hombre sería insostenible; que ella nos endulza la peregrinación por este desierto; sin ella la Poesía no aleatara en obras inmortales; y, lo que es peor, no ejerciera su influjo en los corazones trocándose en realidad viva...

El director de los Andaluces

En el tren correo de ayer llegó a la estación de Santafé, acompañado de don Eusebio Pelegrí, el director de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, Don Agustín Saez de Cuba.

A esperarlos en el cruce de los correos ascendentes y descendentes marcharon ayer mañana, desde esta capital, el ingeniero jefe de material y Tracción del Sur, Don Carlos Estiban y el Inspector del servicio de Movimiento don Rafael Pérez.

El Sr. Sáez viene a Santafé a conocer la central de tracción eléctrica allí establecida y a inspeccionar su funcionamiento en toda la trayectoria, y en cuyas operaciones de dicó ayer el día desde el momento de su llegada.

Anoche se dirigió a Almería en tren especial y permanecerá entre nosotros algunas horas.

EL SUCESO DE AYER

Sensible desgracia

En la estación del ferrocarril, ocurrió ayer un desgraciado suceso, del que resultó gravemente herida una pobre anciana.

El hecho fué presenciado por varias personas que acudieron inmediatamente a prestarle auxilio.

Maria García García, de 65 años, natural y vecina de Illar, viajaba en el tren 80; y como al llegar al convoy a la estación de esta capital se dispusiera a apearse sin el auxilio de nadie, la infeliz mujer cayó con tanta desgracia desde la portezuela, que se produjo la fractura de la cabeza del fémur derecho.

Inmediatamente de ocurrir el accidente, Maria fué auxiliada por el practicante de la compañía, don José Gil Segura, quien ordenó su ingreso en el Hospital provincial por revestir importancia la lesión que padece.

Notas militares

CONTESTANDO CONSULTAS
Para el sargento M. S. E. — Afirmitivamente, no puedo decir a V. si en el caso de aprobarse en las Cortes la modificación de las clases de tropa que figura en el proyecto de "Ley orgánica militar" que, ha

señala taxativamente que en cada compañía, escuadrón ó batería habrá un suboficial, como auxiliar del mando, y otro para el cargo de subayudante, en cada regimiento, el Estado Mayor Central del Ejército de clara que al redactar la modificación que se propone trata de destruir el error a que se ha llegado con la aplicación de la ley de 15 de julio de 1912 que reformó las categorías de las clases de tropa, pues al dedicarse a los brigadas y suboficiales a los menesteres burocráticos de los regimientos y unidades inferiores, con los núcleos manobrabros, que en la paz están en constante ejercicio y en la guerra han de combatir, solo se encuadran los cabos y sargentos, en tanto las clases superiores permanecen en el cuartel atentos a las funciones burocráticas de la Mayoría, al entretenimiento del almacén ó a la administración de la compañía, perjudicando su adiestramiento táctico, y dejando de ser, como, sin duda, se propuso el legislador, un auxiliar y sustituto del oficial en el combate, en el que sus años de servicio habrían de darle en circunstancias difíciles un alto dominio moral sobre sus subordinados, y su práctica una garantía, de que habría de ser eficaz la actuación de su tropa.

Enseñanza

Convocatoria

La Jefatura de la sección Administrativa de primera enseñanza convoca a los señores que deseen tomar parte en el concurso que se celebrará el día cinco del próximo mes de Octubre para adquirir artículos de consumo para atenciones del mismo.

Interinos

El Rectorado ha expedido los siguientes nombramientos de maestros interinos:
Para la escuela de niños de Carboneras, a favor de don Francisco Moreno Rodríguez.
Y para la de niñas de Doña María, a doña Rosa Alcoha Gazquez.

Onosiciones

El maestro de Apellán con Antonio Pérez Llamas, solicita tomar parte en las oposiciones restringidas de esta provincia.

Adultos

Don Serafín Cid Mesas, solicita del Rectorado se le adjudique en el curso de 1916 a 1917 una clase nocturna de adultos.

Asensos

Don Antonio Casas Novis maestro de Huércal remite su título pa...

LINEA FABRE

SERVICIO RAPIDO PARA NEW-YORK.

El vapor X. saldrá en breve.
Como trae poca cubida, se ruega a los señores cargadores se sirvan pedir cubida lo antes posible y recoger la orden para cargar de su agente ALFREDO RODRIGUEZ.
Nota.—Los parvaleros que necesitan saber el día de salida pueden solicitarlo de su Agente, quien lo dirá en el momento.

PARRALEROS

Ocean Transportation Corporation

Para NEW YORK DIRECTO

El magnífico y rápido vapor noruego

BALTO

Está cargando a 70 chelines y capa garantizando que va directo y sale HOY --dia 20-- sin falta.
Agente FRANCISCO ROMERO MOLINA, Andén de Costa, 46.

López y Griffó

Almacén de música e instrumentos Gramófonos, Discos y Accesorios de todas clases.

Representación exclusiva para Almería, Granada y Málaga de las "PIANOLAS" y "PIANOLAS PIANOS" de la

THE AEOLIAN COMPANY

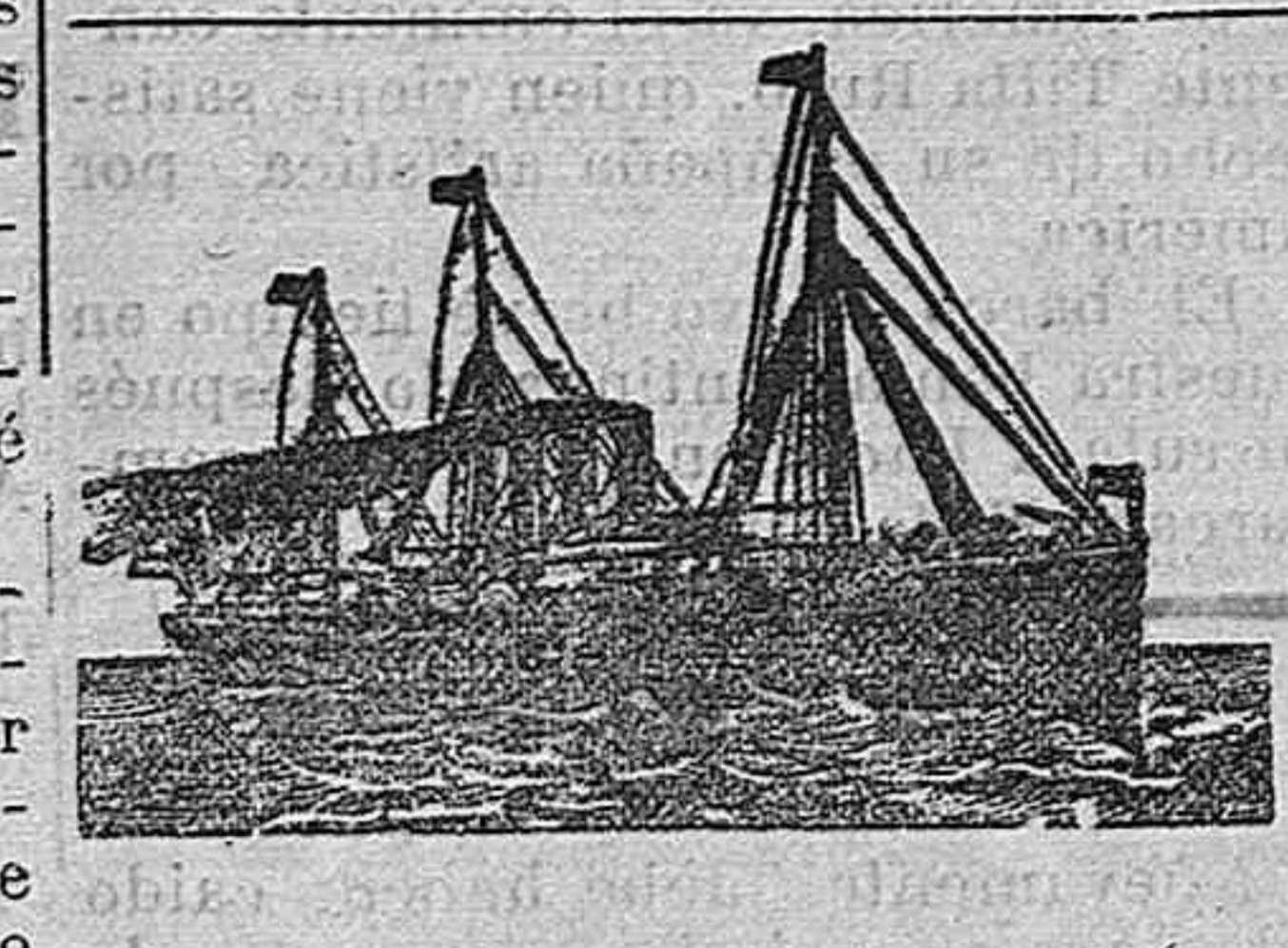
de Paris

Marcas "STEINWAY", "WEBER", "STECK", "STROUD" y "ÆOLIAN"

Estos celebrados "PIANOLAS-PIANOS" pueden verse en nuestra Sucursal de Almería, Paseo del Príncipe, 21.

Para NEW-YORK directo

Magnífico y rápido vapor correo muy acreditado en este puerto, llegará el jueves 21 del corriente, saliendo el mismo día para New-York.
Se ruega a los señores cargadores pidan cubida con tiempo a su Agente, ANTONIO GONZALEZ EGGA



El magnífico y rápido vapor noruego

